

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA

NUMERO DE RESOLUCIÓN
006/2015
FECHA DE APROBACIÓN
12.01.2015
ROL S.I.
867 - 114

REGION: QUINTA

☒

URBANO

☐

RURAL

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Artículo 116°, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y Arquitecto correspondiente al expediente N° 311/14 de fecha 29.07.2014.
- Certificado de Informaciones Previas N° 2545/13 de fecha 30.12.2013.

RESUELVO:

- APROBAR** la **SUBDIVISIÓN** para el predio ubicado en **calle NUEVA HIPÓDROMO N° 1280**, Villa Alemana, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente N° 311/14.
- AUTORIZAR** la enajenación del predio que se identifica en la presente resolución.
- Individualización de los interesados:

DATOS DE LOS PROPIETARIOS		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		R.U.T.
JUAN LUIS SAN MARTIN		
ANGELINA DEL CARMEN ARAGÓN ROZAS		
GIULIANA SARITA SAN MARTIN ARAGÓN		
GIOVANNI ALONSO SAN MARTIN ARAGÓN		
MOISES GABRIEL SAN MARTIN BERGERIE		
MARGARITA ELIZABETH SAN MARTIN BERGERIE		
ISAAC DAVID SAN MARTIN BERGERIE		
MICHAEL BENJAMIN SAN MARTIN BERGERIE		
LORENA AURORA SAN MARTIN BERGERIE		
ROSA AMELIA HENRIQUEZ FERNANDEZ		
MIGUEL HUMBERTO HENRIQUEZ FERNANDEZ		
VERONICA ESTER HENRIQUEZ FERNANDEZ		
ROSALBA FERNANDEZ VICENCIO		

DATOS DE ARQUITECTO		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
CLAUDIO ANDRES PARRA PARRA		



4. Características del PROYECTO DE SUBDIVISIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR:

SUPERFICIE LOTE PARCELA 34	12.250,00 m ²
----------------------------	--------------------------

SITUACIÓN ACTUAL: LOTES ENAJENABLES

LOTES EXISTENTES		
LOTE	POLÍGONO	SUPERFICIES
34-A	A-L-P-Q-A	1.448,00 m ²
34-B	L-K-M-N-O-P-L	1.358,17 m ²
34-C	K-J-I-O-N-M-K	1.403,09 m ²
34-D	Q-P-O-I-H-R-Q	1.379,10 m ²
34-E	R-H-G-S-R	1.283,92 m ²
34-F	S-G-F-E-S	1.283,50 m ²
34-G	J-B-C-D-E-F-G-H-I-J	4.094,22 m ²
SUPERFICIE TOTAL		12.250,00 m ²

SERVIDUMBRES DE PASO Y TRÁNSITO			
LOTE	POLÍGONO	SUPERFICIES	EN FAVOR DE LOTES
34-A	A-1-2-1-A	181,28 m ²	34-B
34-C	3-4-5-6-I-10-J-3	163,39 m ²	34-D, 34-E, 34-F, 34-G
34-D	6-7-H-I-6	72,12 m ²	34-E, 34-F, 34-G
34-E	7-8-G-H-7	67,50 m ²	34-F, 34-G
34-F	8-9-F-G-8	67,50 m ²	34-G
34-G	J-10-11-B-J	155,90 m ²	34-C, 34-D, 34-E, 34-F

- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la Asignación de Roles de Avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.
- Anótese en el registro especial de esta DOM, archívese los originales del (los) plano (s) de la presente resolución y dese copias autorizadas a los interesados.
- PAGO DE DERECHOS:

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	\$ 64.873.498.-	2%	\$ 1.297.470.-
10% CONSIGNADO AL INGRESO	---		---
INTERESES Y MULTAS	---		---
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 000114 FECHA 12.01.2015		\$ 1.297.470.-

8. NOTAS

- Adjunta Certificado de Avalúo Fiscal Detallado N° 6774738 de fecha 28.07.2014, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- La presente Subdivisión se aprueba según lo estrictamente establecido en los Art. 2.3.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- De considerar proyecto de edificación, al momento de solicitar la Recepción Definitiva deben estar ejecutadas las servidumbres como si se tratara de una urbanización conforme al Art. 2.3.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y al Art. 134° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.


 MAURICIO LAZZÚS ZÚÑIGA
 Arquitecto Revisor
 I.M.V.A.


 DIRECTOR
 JORGE JORQUERA DÍAZ
 Arquitecto
 DIRECTOR DE OBRAS